

RESOLUCIÓN N° 080
(03 de agosto de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA No. 004 DE 2018

La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- ADELÍ Empresa Industrial y Comercial del Estado, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal 1309 de 2012, los Acuerdos 05 y 06 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el Convenio Interadministrativo de Asociación 049 de 2017 suscrito con el Municipio de Itagüí y atendiendo a lo estipulado en el Manual de Contratación Acuerdo 006 de 2017, ADELÍ convocó y adelantó proceso de Invitación Privada de Oferta N°004 de 2018 cuyo objeto es: *"SELECCIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REMODELACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO OSCAR LÓPEZ ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"*.
2. Que la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELÍ estimó el presupuesto oficial en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$341.901.994) incluido IVA, que se encuentran debidamente amparados por Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N°72 del 15 de marzo de 2018 expedido por la Oficina Administrativa y Financiera de ADELÍ.
3. Que el día 23 de julio de 2018, tal como lo consagra el Manual de Contratación de ADELÍ se notificó la Invitación Privada de Oferta N° 004 de 2018, los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad y demás anexos correspondientes a mínimo tres (3) oferentes vía correo electrónico y mediante notificación escrita, tal como reposa en el expediente de la invitación.
4. Que dentro del término establecido en la invitación, se presentaron observaciones por los posibles oferentes o interesados las cuales fueron resueltas dentro del término establecido en el cronograma tal como consta en los documentos soportes que reposan en el expediente de la invitación sin que ellas modificasen de fondo las condiciones de la misma.
5. Que en la fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación, se estableció que para el día 02 de agosto de 2018 hora 09:00 AM, en las Oficinas de ADELÍ ubicada en la Carrera 51 N° 51-55 noveno piso Edificio Concejo Municipal, Centro Administrativo Municipal de Itagüí CAMI, era la fecha límite para la presentación de la oferta.

6. Que de acuerdo con el acta de cierre y planilla de recibo de ofertas, en dicho término y lugar se presentó una (1) propuesta correspondientes a la Empresa CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA NIT 830147473-3 con un número de (235) folios y sobre sellado de oferta económica.

7. Que de acuerdo con el cronograma de la invitación, se procedió a realizar el informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas de la oferta, el cual fue debidamente notificado al único oferente legitimado dentro del proceso el día 03 de agosto de 2018, donde la propuesta de CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA cumplió con los requisitos exigidos y obtuvo una calificación de (1000) puntos de (1000) posibles.

8. Que durante el traslado del informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas de la oferta, ADELI no recibe ninguna observación por parte de los únicos legitimados dentro del proceso, por el contrario se recibe un correo electrónico por parte del único oferente renunciando a término por encontrarse conformes con la evaluación, por lo cual se fijó nueva fecha para audiencia de apertura de oferta económica y adjudicación para el día 03 de agosto de 2018 a las 9:00am.

9. Que una vez en firme la evaluación, en la fecha y hora señalada en la invitación y teniendo en cuenta que la propuesta cumple con los requisitos de participación establecidos, se procedió con la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la propuesta del único oferente CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA ASÍ: OFERTA ECONÓMICA: por valor de \$341.888.307 incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

10. Que teniendo en cuenta que el valor propuesto no excede el presupuesto oficial asignado, el comité evaluador (Comité de Contratación), recomienda a ADELI la adjudicación de la Invitación Privada de Oferta N° 004 de 2018 a CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA NIT 830147473-3.

11. Que lo anterior quedó estipulado en la Invitación Privada de Oferta N° 004 de 2018 OFERENTE ÚNICO: *“Cuando se presente solo una propuesta, el proceso continuará con este único Oferente y podrá adjudicársele el contrato si su oferta fuere favorable para ADELI”.*

Que en razón de lo anterior, la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Privada de Oferta N° 004 de 2018 cuyo objeto es: *“SELECCIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REMODELACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO OSCAR LÓPEZ ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ”*, al proponente CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA NIT 830147473-3, por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES**

OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/L (\$341.888.307), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar a la señora **NIDIA ESPERANZA GARZÓN MORALES** identificada con cedula de ciudadanía número **51.991.859** Representante Legal de **CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA** NIT 830147473-3, del contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co y página WEB de ADELI.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO
Gerente General

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI



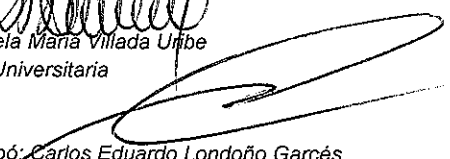
Proyectó/Aprobó: *Dora Isabel Vélez Betancur*
Jefe Oficina Jurídica – ADELI



Revisó: *Natalia Alvarez Grisales*
Abogada Contratista Municipio de Itagüí



Revisó: *Angela María Villada Uribe*
Profesional Universitaria



Revisó/Aprobó: *Carlos Eduardo Londoño Garcés*
Director Operativo y de Proyectos



Vo. Bo. *Sandra María Henríquez Martínez*
Jefe de Adquisiciones Municipio de Itagüí en virtud del Convenio 049 de 2017



NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha 03 de agosto de 2018 se notifica de forma personal a la señora **NIDIA ESPERANZA GARZÓN MORALES** identificada con cedula de ciudadanía número **51.991.859** Representante Legal de CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA NIT 830147473-3 del contenido de la presente Resolución 080 del 03 de agosto de 2018, por medio de la cual se adjudica la Invitación Privada de Oferta N° 004 de 2018.

NOTIFICADO



NIDIA ESPERANZA GARZÓN MORALES
CC 51.991.859